

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 		Sistema Integrado de Gestión	
		Código:	FO-CE-01/06
	INFORME FINAL N° 36		Versión:
		01	

Expediente:	Memorándum VMPPSE N° 0165/2024 y Memorándum PROCOC N° 0037/2024, por el cual remiten listado de Comedores Comunitarios asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social del 01/09/2023 al 31/12/2023 y copia de las actas de entrega de víveres en los Departamentos de Concepción, Caazapá, Caaguazú, Alto Paraná, Guairá, Canindeyú, Misiones, Paraguari y Ñeembucú.
Referencia:	Realizar verificación documental referente a la entrega de víveres a Comedores y Centros Comunitarios del 01/09/2023 al 31/12/2023. Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna (AP - 300).
Fecha:	13/06/2024

1. ANTECEDENTES

Resolución M.D.S. N° 217/2023 de fecha 24/10/2023 "Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual de la Dirección General de la Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024".

Resolución MDS N° 395/2023 "Por la cual Se aprueba El Manual Operativo Del Programa Comedores y Centros Comunitarios – Versión 01, y se abroga la Resolución MDS N° 1167/2022".

Resolución MDS N° 278/2023 "Por la cual se modifica el manual operativo del Programa Comedores y Centros Comunitarios – aprobado por Resolución MDS N° 395/2023 de fecha 18 de abril de 2023.

Encargo de Auditoria N° 30/2024, en el cual se designa realizar verificación documental de los Comedores y Centros Comunitarios asistidos desde el 01 de setiembre al 31 de diciembre del 2023, en los Departamentos de Concepción, Caazapá, Caaguazú, Alto Paraná, Guaira, Canindeyú, Misiones, Paraguari y Ñeembucú.

Memorándum VMPPSE N° 0165/2024 y Memorándum PROCOC N° 0037/2024, por el cual remiten listado de Comedores Comunitarios, asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social, del 01/09/23 al 31/12/2023.

Memorando DGAI N° 085/2024 de fecha 29/02/2024, mediante el cual se solicita la Planilla de previsión de entrega de víveres y Actas de salida de víveres del depósito.

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del ámbito del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 		Sistema Integrado de Gestión	
		Código:	FO-CE-01/06
	INFORME FINAL N° 36	Versión:	01

2. OBJETIVOS

Verificar las documentaciones que respaldan la entrega de víveres a Comedores Comunitarios y que las mismas se encuentren de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3. ALCANCE

El Informe es el resultado exclusivamente del análisis de las documentaciones proveídas por el Memorándum VMPPSE N° 0165/2024 y Memorándum PROCOC N° 0037/2024, por el cual remiten listado de Comedores Comunitarios asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social del 01/09/23 al 31/12/23 y copia de las actas de entrega de víveres, en los Departamentos de Concepción, Caazapá, Caaguazú, Alto Paraná, Guaira, Canindeyú, Misiones, Paraguari y Ñeembucú.

La auditoría se realizó en base a los Procedimientos considerados en el Programa de Trabajo y de acuerdo a los Procedimientos establecidos en el Manual de Auditoria Gubernamental y las Normas Básicas y Técnicas de Control Interno para el sector Público y demás disposiciones legales que rigen en materia de la Administración Financiera del Estado.

Nuestro trabajo no incluyó una verificación integral de todas las operaciones

4. LIMITACIONES AL ALCANCE DEL EXAMEN

Las limitaciones al alcance del trabajo surgieron de las imperfecciones en las Actas de Entrega de Víveres, debido a las tachaduras, enmiendas y errores de cálculo, lo que dificultó determinar con exactitud la cantidad de kilos/litros entregados a los Comedores asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social y la falta de remisión de las Planillas de previsión de entrega de víveres y Actas de salida de víveres del depósito, conforme a lo solicitado por Memorando DGAI N° 085/2024 de fecha 29/02/2024.


Lic. Yvana Galoano
Auditora Senior
DGAI - MDS


Lic. Silvia Amalia Taiaven
Auditora Senior
DGAI - MDS


Lic. Silvia Amalia Taiaven
Auditora Senior
DGAI - MDS


Lic. Rosal Balboa
Auditora Senior
DGAI - MDS



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 	<h2>Sistema Integrado de Gestión</h2>	 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI	
		Código:	FO-CE-01/06
	INFORME FINAL N° 36	Versión:	01

5. MARCO LEGAL

- Constitución Nacional del Paraguay;
- Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/2000;
- Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y su Decreto Reglamentario N° 8.759/2023.
- Decreto N° 9235/95 "Por el cual se crea la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República"
- Decreto N° 367/2018 Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.137 "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social", se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del Ministerio de Desarrollo Social.
- Decreto N° 962/2008 "Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8.127 del 30 de marzo de 2000 "Por el cual se establece las disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la Implementación de la Ley N° 1535/99, "De Administración Financiera del Estado" y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF);
- Ley 2051/2003, "De Contrataciones Públicas".
- Decreto N° 21909/2003 Por el cual se reglamente la Ley 2051/2003, "De Contrataciones Públicas".
- Ley N° 6945/2022 "Comedores y Centros Comunitarios";
- Otras disposiciones legales vigentes y concordantes con el objeto del análisis.

6. DESARROLLO DEL INFORME

El trabajo consistió en la verificación de las documentaciones proveídas a través del Memorándum VMPPSE N° 0165/2024 y Memorándum PROCOC N° 0037/2024, referente al Listado de Comedores y las Actas de Entrega de Víveres a comedores asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social, se han tomado como muestra los Departamentos de Concepción, Caazapá, Caaguazú, Alto Paraná, Guaira, Canindeyú, Misiones, Paraguari y Ñeembucú, en el periodo comprendido del 01/09/2023 al 31/12/2023, de manera a determinar que los mismos cumplan con lo establecido en las reglamentaciones vigentes.

Lic. Yvanna Casiano
Auditora Senior
DGAIH - MDS

Mgt. Silvia Amarilla Talavera
Auditora Senior
DGAIH - MDS

Lic. Yohana Norma Benítez
Directora General
DGAIH - MDS



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUAI TEKOATY AKARAPUARA MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUAI REKUAI	
		Código:	FO-CE-01/06
	INFORME FINAL N° 36	Versión:	01

ENTREGA DE VÍVERES DEL 01/09/2023 AL 31/12/2023

En base al listado de comedores asistidos proporcionados por el Programa Comedores y Centros Comunitarios, se pudo obtener el siguiente resultado según detalle:

DEPARTAMENTO	PERSONAS ASISTIDAS	CANTIDAD DE KILOS S/ LISTADO	% KILOS
CAPITAL - ASUNCION	2.362	22.193	7%
CAAZAPA	1.317	9.605	3%
PARAGUARI	491	6.980	2%
CANINDEYU	1.033	9.694	3%
CONCEPCION	4.355	38.212	12%
CAAGUAZU	2.595	24.189	8%
ÑEEMBUCU	333	2.822	1%
GUAIRA	1.252	11.292	4%
ALTO PARANA	923	18.940	6%
MISIONES	215	3.334	1%
CENTRAL	3.107	27.406	9%
SAN PEDRO	2.523	23.508	7%
AMAMBAY	2.312	24.047	8%
CORDILLERA	1.683	16.754	5%
ITAPUA	3.612	34.784	11%
PRESIDENTE HAYES	1.783	20.555	6%
BOQUERON	2.574	24.138	7%
TOTAL GENERAL	32.470	318.453	100%



En el cuadro que antecede y en base a la verificación documental del Listado de Comedores asistidos por el MDS, se pudo obtener el siguiente resultado, **32.470** personas asistidas y **318.453** kilos/litros entregados, del 01 de setiembre al 31 de diciembre del 2023.

Mgtr. Silvia Amarilla Talavera
Auditora Senior
DGAI - MDS

Visión: "Somos la institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY	PARAGUÁI REKUAI
		Código:	FO-CE-01/06
	INFORME FINAL N° 36	Versión:	01

Conforme a los datos recabados según Actas de Entrega de víveres, se expone en el cuadro la cantidad de Comedores y Centros Comunitarios asistidos por el MDS, que se han tomado como muestra; que asciende a **190** con **12.876** personas beneficiadas, siendo el Departamento de **Concepción** el de mayor cobertura con **55** comedores asistidos, el cual representa el **29 %** del total, y el de menor cobertura el Departamento de **Misiones** con **4** comedores comunitarios asistidos, que representa el **2 %** del total. A continuación, se detalla para mayor comprensión:

COMEDORES COMUNITARIOS ASISTIDOS POR EL MDS DEL 01/09/2023 AL 31/12/2023				
DEPARTAMENTO	CANT. DE COMEDORES COMUNITARIOS	CANT. DE BENEFICIARIOS	%CANT. BENEFICIARIOS	%CANT. COMEDORES COMUNITARIOS
CAPITAL	5	362	3%	3%
CAAZAPA	18	1317	10%	9%
PARAGUARI	8	491	4%	4%
CANINDEYU	15	1033	8%	8%
CONCEPCION	55	4355	34%	29%
CAAGUAZU	34	2595	20%	18%
ÑEEMBUCU	6	333	3%	3%
GUAIRA	19	1252	10%	10%
ALTO PARANA	26	923	7%	14%
MISIONES	4	215	2%	2%
TOTAL GENERAL	190	12.876	100%	100%



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG e impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MDS. INSTITUCIÓN MDS. MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MDS. INSTITUCIÓN MDS. MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 	Sistema Integrado de Gestión	 	
		Código:	FO-CE-01/06
	INFORME FINAL N° 36	Versión:	01

En cuanto a la distribución por productos entregados, se presenta a continuación el siguiente cuadro, considerando el resultado de la verificación realizada por esta auditoría:

Nº	PRODUCTO	CANTIDAD EN UNIDADES	CANTIDAD EN KILOS/LITROS	PRESENTACIÓN	EN GUARANIES
1	LECHE LIQUIDO	5.361	64.332	caja x 12 unid	487.851.000
2	FIDEO	776	3.880	paquete de 5 kgs.	28.634.400
3	ACEITE	1.444	7.220	bidón de 5 lts.	149.454.000
4	ARROZ	587	2.935	paquete de 5 kgs.	13.677.100
5	AZUCAR	2.965	14.825	paquete de 5 kgs.	96.362.500
6	HARINA de Trigo	1.189	5.945	paquete de 5 kgs.	33.410.900
7	POROTO	9.111	9.111	paquete de 1 kg	127.554.000
8	YERBA mate	1.589	7.945	paquete de 5 kg.	71.505.000
9	SAL	164	164	paquete de 1 kg	410.000
10	SOJA	2.738	2.190	paquete de 800 Gramos	29.515.640
11	LOCRO	2.949	2.949	paquete de 1 kg	32.203.080
12	MANÍ MOLIDO	2.906	2.906	paquete de 1 kg	38.649.800
13	PURÉ DE TOMATE	446	446	paquete de 1 kg	3.746.400
14	HARINA DE MAIZ	1.860	1.860	paquete de 1 kg	12.648.000
TOTAL DE CANTIDAD DE BIDONES/PAQUETES		34.085	126.708		1.125.621.820

Según la verificación de las Actas de Entrega de víveres a comedores asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social, se han tomado como muestra los Departamentos de Concepción, Caazapá, Caaguazú, Alto Paraná, Guaira, Canindeyú, Misiones, Paraguarí y Ñeembucú, totalizando **34.085** en unidades de bidones/paquetes y **126.708** en cantidad en kilos/litros, tomando como base de cálculo la columna de cantidad (caja/bidón).

Lic. Yvanna Gaicano
Auditora Senior
DGAII - MDS

Lic. América L.
Auditora Senior
DGAII - MDS

Lic. María Beatriz
Auditora Senior
DGAII - MDS



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY	PARAGUÁI REKUÁI
		Código:	FO-CE-01/06
	INFORME FINAL N° 36	Versión:	01

A su vez, mediante la verificación documental realizada, se pudo observar una diferencia de **513** kilos/litros, entre el Listado de Comedores asistidos y las Actas de Entrega de Víveres proveídos por el Programa, y considerando las imperfecciones en las mismas, enmiendas y errores de cálculo, este equipo se limita en garantizar que efectivamente corresponda la diferencia mencionada, detallados para mayor comprensión en el siguiente cuadro:

VIVERES PROVEIDOS A COMEDORES COMUNITARIOS DEL 01/09/2023 AL 31/12/2023					
DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE KILOS/LITROS S/ LISTADO	CANTIDAD DE KILOS/LITROS S/ VERIFICACION	DIFERENCIA	TOTAL EN \$	% KILOS
CAPITAL	2.153	2.439	-286	19.950.980	2%
CAAZAPA	9.605	9.617	-12	84.268.160	8%
PARAGUARI	6.980	6.907	73	61.141.720	5%
CANINDEYU	9.694	9.753	-59	85.435.800	8%
CONCEPCION	38.212	38.109	103	348.517.500	30%
CAAGUAZU	24.189	23.888	301	205.424.960	19%
ÑEEMBUCU	2.822	2.822	0	26.875.800	2%
GUAIRA	11.292	11.225	67	98.835.680	9%
ALTO PARANA	18.940	18.934	6	167.673.080	15%
MISIONES	3.334	3.014	320	27.498.140	2%
TOTAL	127.221	126.708	513	1.125.621.820	100%

A modo de ejemplo, se expone Acta de Entrega de Víveres de fecha 29 de noviembre del año 2023 del Comité de mujeres Maria Auxiliadora, con imperfecciones en la información suministrada (enmiendas y errores de cálculo), dificultando al equipo auditor obtener una información precisa para la determinación de víveres entregados por el Programa Comedores y Centros Comunitarios (PROCOC).


Lic. Yvana Galeano
Auditora Senior
DGAIH - MDS




Mgtr. Silvia Amarilla Talavera
Auditora Senior
DGAIH - MDS


Lic. Yvana Galeano
Auditora Senior
DGAIH - MDS



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUAYÍ TEKOATY AKARAPU'ARÁ MOTENONDEHA	<h2>Sistema Integrado de Gestión</h2>	 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUAYÍ REKUAI	
		Código:	FO-CE-01/06
	INFORME FINAL N° 36	Versión:	01



 PROGRAMA APOYO A COMEDORES DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
ACTA DE ENTREGA

N°03/2023

En el Distrito SAN ALFREDO, departamento de CONCEPCION, a los 09 días del mes de NOVIEMBRE del año 2023, la funcionaria NIDIA CABRERA, se hace presente por el MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - MDS para hacer entrega de 26 (VEINTE Y SEIS) LOTES DE VIVERES TIPO "A" para dos meses a partir de la fecha de entrega, según lo solicitado al M. D.S. mediante Nota Expediente N.° 02848/2023, a la Comisión/Organización: "Comité de Mujeres MARIA AUXILIADORA"

La entrega es realizada en el marco del Programa Apoyo a Comedores de Organizaciones Comunitarias del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS), conforme a la disponibilidad de insumos con los que cuenta la Institución detallados a continuación.

N°	LOTE TIPO A		Cantidad (caja/bolsa/bidón)	Total, Kilos/litros
	Bienes	Presentación		
CANTIDAD 26				
1	Leche	2 cajas x 12 litros	18 <i>58</i>	468 <i>624</i>
2	Fideo	1 bolsa de 5 kg	0	0
3	Aceite	1 bidón de 5 litros	13	65
4	Arroz	1 bolsa de 5 kg	0	0
5	Azúcar	1 bolsa de 5 kg	26	130
6	Harina	1 bolsa de 5 kg	13	65
7	Harina de maíz	1 bolsa de 1 kg	0	0
8	Poroto	1 bolsas de 5 kg	104	104
9	Yerba	1 bolsas de 5 kg	8	65
10	Sal	1 bolsa de 1 kg	0	0
11	Sojá	1 bolsa de 800g	8 <i>26</i>	21 <i>325</i>
12	Locro	1 bolsa de 1 kg	26	26
13	Maní	1 bolsa de 1 kg	26	26
14	Pure de Tomate	1 bolsa de 1 kg	0	0
			TOTAL	970 <i>1,136</i>

Todos los insumos de alimentos recibidos se encuentran en buenas condiciones y dentro de la fecha de validez de vigencia del producto.

Desde el momento de la recepción, la organización solicitante se compromete a que: condiciones higiénicas.

Queda prohibido comercializar cualquier tipo de insumo de alimento recibido dentro de la población asistida por la organización, la organización deberá restringir a dicha población el

Los productos recibidos deberán ser utilizados exclusivamente para el servicio que ofrece el comedor.

Sin más detalles que agregar y sin objeciones de los presentes, se da término al acto formal, previa lectura y posterior suscripción del presente documento en 2 (dos) ejemplares, de un mismo tenor y a un sólo efecto.

Norma Susana Duarte Concha,
C.I. N° 2.229.712

C.I. N°

Carmen Elizabeth Flores
C.I. N° 7106.411

* El Item 1 Corresponde a 2 cajas x 12 litros = 58 → total = 624
 * El Item 11 Corresponde a 8 bolsas de 800g = 26 → total = 325
 A total de kilos → 1,136.

Ingl. Argueta Riquita
Coordinadora del Programa Apoyo
a Comedores de Organizaciones Comunitarias
Ministerio de Desarrollo Social

Lic. Yvana Galeano
Auditora Senior
DGAI - MDS

Mgr. Silvia Amarilla Talavera
Auditora Senior
DGAI - MDS



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	 GOBIERNO DEL PARAGUAY	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY	 PARAGUÁI REKUÁI
 mecip 2015	INFORME FINAL N° 36	Versión:	01	

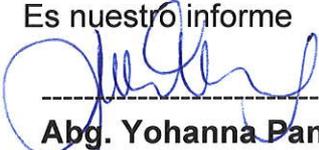
7. CONCLUSIÓN

En base a la verificación de las documentaciones proveídas a través del Memorandum VMPPSE N° 0165/2024 y Memorandum PROCOC N° 0037/2024 referente a la entrega de víveres a los Comedores asistidos en los Departamentos de Concepción, Caazapá, Caaguazú, Alto Paraná, Guaira, Canindeyú, Misiones, Paraguarí y Ñeembucú, en el periodo comprendido del 01/09/2023 al 31/12/2023, es de parecer de esta Auditoria que el Programa Comedores y Centros Comunitarios (PROCOC), presenta deficiencias en Sistema de Control Interno en lo que respecta a la presentación de las Actas de Entrega de víveres con imperfecciones en la información suministrada (enmiendas y errores de cálculo), dificultando al equipo auditor obtener una información precisa para la determinación la cantidad de Litros/kilos de víveres entregados por el Programa.

8. RECOMENDACIÓN

- Se recomienda al Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica en conjunto con el Programa Comedores y Centros Comunitarios (PROCOC) y las autoridades pertinentes, implementar el Sistema Informático PROCOC entregado por la DGTIC en fecha 27/09/2022, de manera a fortalecer el Sistema de Control Interno en base a los puntos presentados en el informe
- Mejorar el sistema de control interno referente a los datos consignados en las Actas de entrega de víveres, a fin de obtener datos precisos y oportunos de la cantidad de víveres entregados.

Es nuestro informe



Abg. Yohanna Paniagua
Auditora Senior
Dpto. de Auditoria de Gestión



Lic. Yvana Galeano
Auditora Senior
Dpto. de Auditoria de Gestión



Mgtr. Silvia Amarilla Talavera
Jefa
Dpto. Auditoría de Gestión





Lic. Yohana Noralí Benítez
Directora General
Auditoría Interna Institucional

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

